

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TALLERES DE TAXIDERMIA Y  
DILIGENCIA DEL LIBRO DE REGISTRO**

<b>1. DATOS DEL TALLER</b>		
Denominación:		
Ubicación:		
Término municipal:		Provincia:
<b>2. DATOS DEL TITULAR</b>		
Nombre y apellidos / razón social:		DNI / NIF:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:		Correo electrónico:
<b>3. REPRESENTANTE</b>		
Nombre y apellidos:		DNI:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:		Correo electrónico:
Lugar y fecha de presentación del documento acreditativo de la representación:		
<b>4. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD</b>		
<input type="checkbox"/> Libro de registro de trofeos de caza. <input type="checkbox"/> Resguardo de abono de la tasa de inscripción en el registro (Modelo 050). <input type="checkbox"/> Resguardo de abono de la tasa de diligencia o visado del libro de registro (Modelo 050). <input type="checkbox"/> Copia de alta en el impuesto de actividades económicas. <input type="checkbox"/> Copia del permiso de apertura de establecimiento. <input type="checkbox"/> Copia de alta en el registro de SANDACH. <input type="checkbox"/> Otros: _____		
<b>5. SOLICITUD, DECLARACIÓN Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
La persona abajo firmante <b>declara</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> : <input type="checkbox"/> <b>LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TALLERES DE TAXIDERMIA DE EXTREMADURA.</b> <input type="checkbox"/> <b>LA DILIGENCIA O VISADO DEL LIBRO DE REGISTRO DE TROFEOS DE CAZA.</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados al fichero denominado "Registro de Taxidermistas y Peleteros", cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrícolas y Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El interesado, en todo caso, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley y su Reglamento, mediante escrito dirigido a la citada Secretaría General. Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida.		
En _____ a _____ de _____ de 20____ <p align="center"><b>EL/LA SOLICITANTE</b></p> Fdo.: _____		

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

### 1. Datos del taller.

Deberán expresarse los datos del taller de taxidermia.

### 2. Datos del titular.

Deberán especificarse los datos del titular del taller de taxidermia.

### 3. Datos del representante legal.

Este apartado se rellenará cuando el solicitante actúe a través de representante.

Cuando el solicitante sea una persona jurídica necesariamente deberá actuar a través de representante. En estos casos deberá acreditarse la representación, salvo cuando ya conste acreditada en otro procedimiento tramitado con anterioridad ante la Dirección General, en cuyo caso deberá especificarse, en la casilla correspondiente, el lugar y fecha en que se entregó la documentación acreditativa.

Cuando se actúe a través de representante el domicilio de este será el designado a efectos de notificaciones.

Formas de acreditar la representación:

- Representación legal de personas jurídicas: escritura de nombramiento de representante.
- Representación de personas físicas: poder notarial, documento privado autorizado por fedatario público o mediante comparecencia personal del interesado en las oficinas del órgano competente.

### 4. Documentación que se presenta con la solicitud.

- a. Libro de registro de trofeos de caza, para ser diligenciado, en el formato que aparece en la página web, o similar siempre que incluya todos los datos previstos en el artículo 92.1 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética.
- b. Resguardo de abono de la tasa de inscripción. Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12043-4, cuantía (año 2016): 21,83 euros.
- c. Resguardo de abono de la tasa por diligencia o visado del libro de registro de trofeos: Hoja blanca del modelo 50, código: 12066-2, cuantía (año 2016): 5,60 euros.
- d. Copia de alta en el impuesto de actividades económicas en el epígrafe correspondiente a los talleres de taxidermia.
- e. Copia del permiso de apertura.
- f. Copia de alta en el registro de SANDACH.
- g. Otros. En los casos en los que sea necesario acreditar la representación o cualquier otra circunstancia, se marcará la casilla "otros" y se especificará la documentación que se entrega.

### 5. Solicitud.

Deberá marcarse la casilla correspondiente según se solicite inscripción y visado o únicamente el visado del libro de registro.

#### Lugar de presentación.

La solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Recursos Cínicos y Piscícolas, Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida. Tfños.: 924 930 002

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.gobex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: [extremambiente.gobex.es](http://extremambiente.gobex.es).